



I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 5** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 23 de agosto de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2 de septiembre), por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras (Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid), de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.*

Advertido error en la publicación en la Orden de 23 de agosto de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2 de septiembre), por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras (Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid), de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación, procede efectuar la siguiente corrección:

En el primer párrafo del preámbulo: Donde dice "... la provisión de un puesto de trabajo de esta Administración, entre funcionarios de la Administración de la Comunidad de Madrid y de Administración y Servicios de las Universidades Públicas, ..."; debe decir "... la provisión de un puesto de trabajo de esta Administración, entre funcionarios de la Administración del Estado y de otras Comunidades Autónomas, ...".

Dado en Madrid, a 12 de septiembre de 2016.—La Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

(03/31.863/16)

